



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

#### **14146** *Delegación competencias por ausencia de la Alcaldesa*

DECRETO DE ALCALDÍA NÚM. 342 , DE 15 DE DICIEMBRE DE 2016

Dado que tengo que ausentarme del término municipal los próximos días 26,27,28,29,30 y 31 de diciembre de 2016 y el día 9 de enero de 2017, según lo previsto en el Decreto de nombramiento de Tenientes de Alcaldesa y los artículos 47 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986 de 28 Noviembre.

#### **HE RESUELTO:**

- 1.º Delegar las atribuciones de competencia de la alcaldía los días 26,27,28 y 29 de diciembre de 2016 y el día 9 de enero de 2017 a la primera teniente de Alcaldesa, la Sra. Maria Antònia Sastre Oliver.
- 2.º Delegar las atribuciones de competencia de la alcaldía los días 30 y 31 diciembre de 2016 a la tercera teniente de Alcaldesa, la Sra. Margalida Garcias Simón.
- 3.º Publicar el presente Decreto en el BOIB en cumplimiento de lo que preceptua el artículo 44 del RD 2568/1986.

Lo manda y firma la Alcaldesa de Algaida, Maria Antònia Mulet Vich, en Algaida a quince de diciembre de dos mil dieciséis.

Ante mi,

La Secretaria

